

Bogotá D.C. 22 de Noviembre 2023.

Asunto: Día de descanso en familia

En virtud de lo previsto en la Ley 1857 de 2017, sobre protección integral a la familia, la empresa le concede el día 27 de Noviembre para que lo disfrute con su familia. Este día aplica para el Segundo semestre del año 2023.

Carmen Lucia Augulo

Nombre de jefe inmediato que autoriza

CC 31468.252

Firma Lucia Augulo M.

Anna Isabel L.

Nombre del empleado (recibido)

CC 38 552 782

Firma Anna Isabel

Fecha 22/Nov/2023